

# 3721

61/7720

Feb. 16/44

de Res. por cuyo medio se acuerda  
otorgar un voto de gratitud y recono-  
cimiento al Excmo. Sr. Pte. de la Rep. Gen-  
ralísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina  
Benefactor de la Patria. (Moción de los  
Señores Mayer, Sánchez, García Mella y Martínez  
Vezás)



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

1199

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
17 de febrero del 1944.

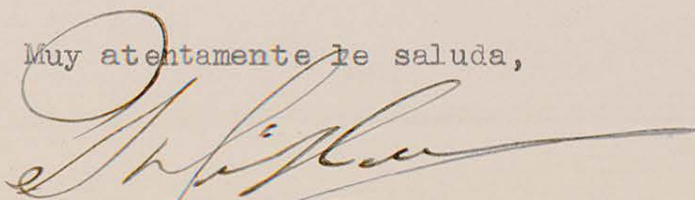
Señor doctor  
Manuel de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Le aviso recibo de su oficio número 1142 de fecha 16 de febrero corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de Resolución por cuyo medio el Congreso Nacional otorga un voto de gratitud y reconocimiento al Excmo. Sr. Presidente de la República, Benefactor de la Patria, por haber realizado la mejor y más trascendental obra de gobierno al cumplirse una centuria de la fundación de la República.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

81/7721

1142


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
16 de febrero de 1944.Sr. Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, le envío anexo a la presente, para los fines constitucionales, un proyecto de Resolución por cuyo medio el Congreso Nacional otorga un voto de gratitud y reconocimiento al Excmo. Sr. Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, por haber realizado la mejor y más trascendental obra de gobierno al cumplirse una centuria de la fundación de la República.

Dicho proyecto fué iniciado en esta Cámara por la senadora doña Isabel Mayer y los senadores Rafael Augusto Sánchez, Moisés García Mella y Abelardo R. Nanita.

Atentamente le saluda,

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

FHM.

2/17/44

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

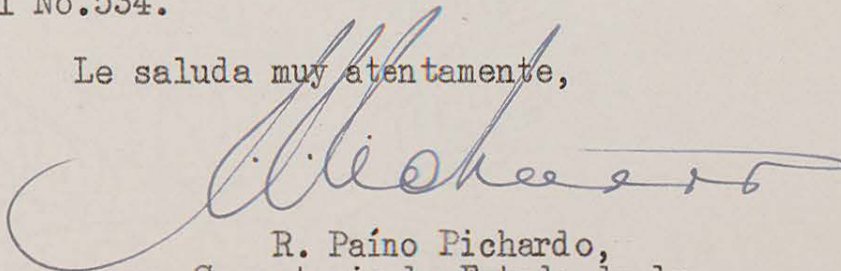
Núm. 4746

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4 de marzo de 1944.Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato informarle que la Resolución por cuyo medio el Congreso Nacional otorga un voto de gratitud y reconocimiento al Excmo. Señor Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, por haber realizado la mejor y más trascendental obra de gobierno al cumplirse una centuria de la fundación de la República, ha sido registrada con fecha de hoy bajo el No.534.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidenciahc  
o.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO: el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, representa la más alta cumbre del patriotismo entre todos los gobernantes que ha tenido nuestra República, y su grandiosa labor, al cumplirse el primer siglo de la fundación de la República, lo ha consagrado como el supremo y legítimo reconstructor de nuestra Nacionalidad, la que ha modelado con el esfuerzo de su fé y de su acción, persistente y abnegada, en las prácticas de los altos principios de la Democracia;

POR CUANTO: el Generalísimo Trujillo, insigne conductor de los destinos nacionales, comparece ante la Historia de los pueblos de América en puesto de honor de proceridad, cuyos dictados heroicos vamos a ostentar como el más valioso trofeo de la libertad y del progreso en el Altar de la Patria, para así enaltecer la obra de los ilustres fundadores de nuestra Nacionalidad en la magnitud de esta ofrenda, con la cual el Restaurador benemérito asociará sus glorias imperecederas a la obra inmortal de la Independencia de la República;

POR CUANTO: el Generalísimo Trujillo nos ha dado la dignidad de un pueblo libre y soberano y ha salvado y desarrollado los caracteres del alma dominicana, al amparo de un orden propicio a los designios de la paz, creado con la rectitud de su mando y apoyado con hechos tangibles y perennes;

POR CUANTO: el Generalísimo Trujillo ha conquistado la admiración universal de sus conciudadanos, y al presidir la celebración del primer Centenario de la República, la voluntad nacional lo aclama en voto elocuente de gratitud y reconocimiento al mérito de su ejemplar obra de Gobierno,

-sigue-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

6<sup>o</sup> LEGISLATURA de 1944

REGISTRADA AL No. 373-B

1<sup>o</sup> del folio..... del libro letra.....

No. 39 de actentos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 16 de Febrero 1944

*[Signature]*  
Jefe de los Operarios



**CONGRESO NACIONAL**

 Proy. de Res. que otorga un voto de reconocimiento y gratitud  
 al Generalísimo Trujillo.-

ASUNTO:

PAG. No. 2

**RESUELVE:**

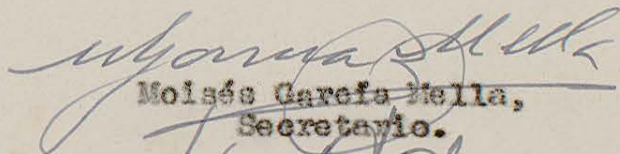
PRIMERO: Otorgar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, un voto de gratitud y de reconocimiento nacional por haber realizado la mejor y más trascendental obra de gobierno al cumplirse una centuria de la fundación de la República.

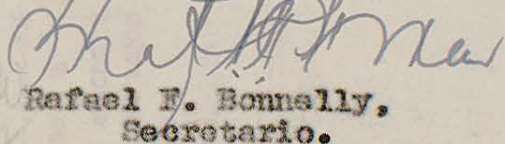
SEGUNDO: En reunión solemne de ambas Cámaras, será puesto en manos del Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo, un pergamino contentivo de la presente Resolución.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-



 M. de J. Troncoso de la Concha  
 Presidente.


 Moisés García Nolla,  
 Secretario.


 Rafael E. Bonnelly,  
 Secretario.



EL CONGRESO NACIONAL,  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,

POR CUANTO: el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, representa la más alta cumbre del patriotismo entre todos los gobernantes que ha tenido nuestra República, y su grandiosa labor, al cumplirse el primer siglo de la fundación de la República, lo ha consagrado como el supremo y legítimo reconstructor de nuestra Nacionalidad, la que ha modelado con el esfuerzo de su fé y de su acción, persistente y abnegada, en las prácticas de los altos principios de la Democracia;

POR CUANTO: El Generalísimo Trujillo, insigne Conductor de los destinos nacionales, comparece ante la Historia de los pueblos de América en puesto de honor de proceridad, cuyos dictados heroicos vamos a ostentar como el más valioso trofeo de la libertad y del progreso en el Altar de la Patria, para así enaltecer la obra de los ilustres fundadores de nuestra Nacionalidad en la magnitud de esta ofrenda, con la cual el Restaurador benemérito asociará sus glorias imperecederas a la obra inmortal de la Independencia de la República;

POR CUANTO: el Generalísimo Trujillo nos ha dado la dignidad de un pueblo libre y soberano y ha salvado y desarrollado los caracteres del alma dominicana, al amparo de un orden propicio a los designios de la paz, creado con la rectitud de su mando y apoyado con hechos tangibles y perennes;

POR CUANTO: el Generalísimo Trujillo ha conquistado la admiración universal de sus conciudadanos, y al presidir la celebra-

-2-

ción del primer Centenario de la República, la voluntad nacional lo aclama en voto elocuente de gratitud y reconocimiento al mérito de su ejemplar obra de Gobierno,

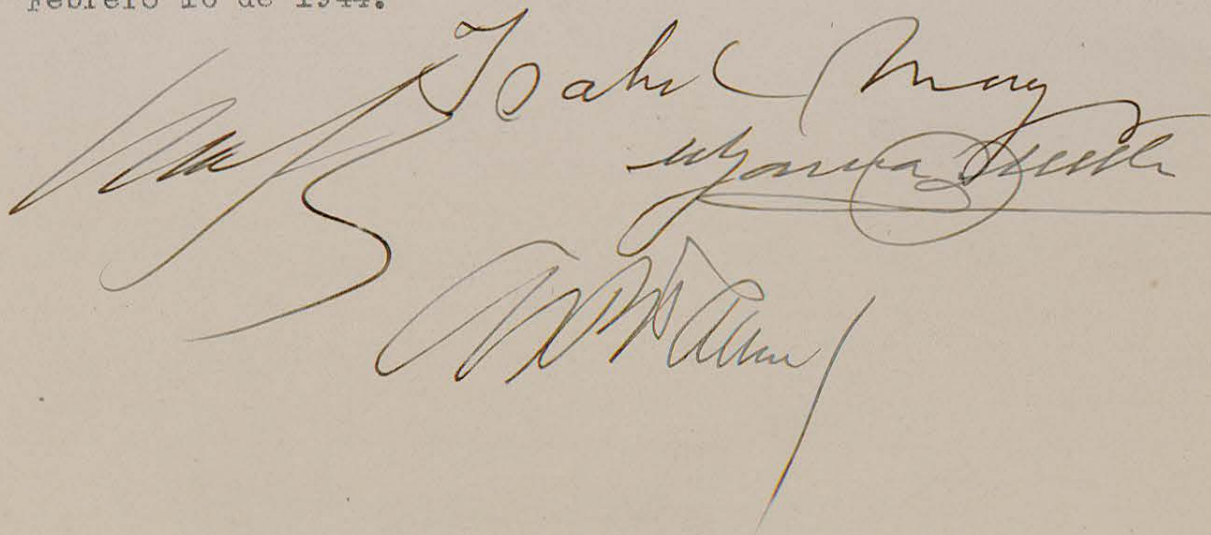
RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, un Voto de Gratitud y de reconocimiento Nacional, por haber realizado la mejor y más trascendental obra de Gobierno al cumplirse una Centuria de la fundación de la República.

SEGUNDO: Una Comisión de miembros de ambas Cámaras, pondrá en manos del Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo, un pergamino contentivo de la presente Resolución.

Dada, etc...

Febrero 16 de 1944.



Three handwritten signatures in ink are present. The top signature is the most prominent, written in a cursive style, and appears to be 'Joaquín Príncipe'. Below it, there are two more signatures, one of which is partially obscured by the first. The signatures are written over a horizontal line.